

y luego Campegio (1); y porque la recaudación de los auxilios pecuniarios destinados á Hungría tropezaba con las mayores dificultades. Llenaba al Papa de profundo dolor, á vista de los peligros que por parte de Hungría se le pintaban con los más vivos colores (2), el no poder prestarle inmediato auxilio. Ya se temía en Roma que el rey de Hungría acabaría por ajustar la paz con los turcos (3); aun luego que se logró, finalmente, hallar un legado á propósito en la persona del cardenal Cayetano, todavía costó los mayores trabajos reunir la suma de 50,000 ducados que debía llevar consigo. El nombramiento de Cayetano como Legado para Hungría, Polonia y Bohemia, se hizo en un Consistorio de 8 de Mayo (4); pero acerca de la recaudación de los recursos pecuniarios se negociaba todavía en otro Consistorio de 27 del mismo mes (5). Los romanos oponían la mayor resistencia al pago del impuesto para la guerra contra los turcos (6); muchos, movidos á disgusto por los nuevos impuestos, llevaban su osadía hasta calificar de quimeras los esfuerzos del Pontífice para la cruzada (7). Esta falta de espíritu de sacrificio no molestaba al Papa menos que la duración de la peste en Roma (8). Desde el 19 de Mayo sufrió él mismo accesos de fiebre;

(1) A los muchos errores que se hallan en la «Geschichte der katholischen Reformation» pertenece también éste: que Campegio entonces había sido enviado realmente á Hungría.

(2) *Acta consist. (24 de Abril de 1523. *Archivo consistorial*.)

(3) *Qui sono lettere d' Ungheria e dubitasi forte chel re non s' accordi col Turco visto le poche provisione che si sono facte e disengnono da farsi per la cristianità. *Carta de la embajada florentina de obediencia, fechada en Roma á 28 de Abril de 1523. *Archivo público de Florencia*.

(4) *Acta consist. (8 de Mayo de 1523. *Archivo consistorial*). Cf. Sanuto, XXXIV, 149 y la *carta de G. M. della Porta, de 10 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(5) *Acta consist. (27 de Mayo. *Archivo consistorial*); v. en el apéndice n.º 88, la *carta de V. Albergati, de 30 de Mayo de 1523, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(6) *Carta de Abbadino de 24 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Lett. d. princ., I, 114 s.

(7) Andrea [Piperario] escribe en cifra, el 18 de Marzo [1523]: *Qui ognuno se trova mal contento per il pessimo governo del papa e se dubita che la cosa de queste decime non sia una chimera e che non si faccia nulla che vaglia. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. también Tizio, *Hist. Senen. *Biblioteca Chigi*.

(8) Cf. Sanuto, XXXIV, 188; *Carta de los embajadores florentinos para dar obediencia, fechada en Roma á 22 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*, y *Acta consist. (15 de Mayo de 1523. *Archivo consistorial*.)

pero el 27 se hallaba ya de nuevo restablecido (1); el mismo día se recibió la noticia de que el soberano de Valaquia había hecho ya sus paces con los turcos (2): «Cotidianamente, refiere el embajador portugués, habla Adriano del peligro de los turcos» (3). Repetidamente se ocupaba el Consistorio en los clamores de auxilio que llegaban, tanto de Hungría como de Croacia (4). El Papa tuvo que rehusar como temerario un plan propuesto con buena intención por los Minoritas, según el cual, todas las Órdenes debían formar tropas con sus religiosos (5); á todo esto se hallaba Adriano en la más extrema perplejidad; pues no podía enviar al Legado con las manos vacías (6). Al 1.º de Julio se pusieron, finalmente, en orden todas las cosas: Cayetano se despidió en el Consistorio de aquel día, y á la mañana siguiente emprendió su viaje en postas aceleradas (7). A 9 de Julio envió todavía el Papa

(1) Los embajadores especiales florentinos, que el 27 de Abril habían prestado obediencia (*Acta consist. existentes en el *Archivo consistorial*), refieren en 20 de Mayo de 1523: *N. S.º hebbe hyeri uno poco di scesa e con epsa alquanto di febre. Sta nocte passata posò... Questo giorno è stato assai quietamente in modo si spera che non habbia haver altro e cosi a Dio piaccia che sarebbe troppa gran perdita. 22 de Mayo: El Papa no está todavía libre de la fiebre, pero va mejor. 27 de Mayo: *El Papa questa mattina cavalcho a S. Maria del popolo. *Archivo público de Florencia*. Cf. la *carta de Abbadino de 24 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. El embajador imperial ya pidió instrucciones para un conclave. Bergenroth, II, n. 553. La suposición de Höfler, 521, de que la enfermedad de Adriano fué efecto de envenenamiento, no halla ningún apoyo en las fuentes contemporáneas; v. abajo.

(2) *D' Ungheria hyeri ci furon lettere come il Valacho Transalpino sera accordato col Turcho, la quale cosa non è di piccolo momento e da dispiacere assai a tucti quelli che sono fautori della fede christiana. *Carta de los embajadores florentinos de obediencia, fechada en Roma á 28 de Mayo de 1523. Cf. la *carta de G. M. della Porta de 29 de Mayo de 1523. *Archivo público de Florencia*.

(3) Corp. dipl. Port., II, 161.

(4) *Acta consist. (1 y 17 de Junio de 1523. *Archivo consistorial*). Cf. las *cartas de G. M. della Porta de 6, 10 y 21 de Junio de 1523, existentes en el *Archivo público de Florencia*, además Sanuto, XXXIV, 194-195, y la *carta de V. Albergati de 3 de Junio de 1523, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(5) Ortiz en Burmann, 213. *Carta de V. Albergati, de 30 de Abril de 1532, existente en el *Archivo público de Bolonia*. Charrière, I, 102. Zinkeisen, II, 638 s. *Histor. Taschenb.*, 3. Folge, VII, 575 s. Hefele-Hergentröther, IX, 285.

(6) Cf. la *carta de A. Germanello, de 25 de Junio de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(7) Acta consist. en Kalkoff, *Forschungen*, 134. *V. Albergati en 1 de Julio de 1523 (*Archivo público de Bolonia*). Cf. Corp. dipl. Port., II, 168; Sanuto, XXXIV, 193, 292, cf. XXXV, 114 s.; Ortiz en Burmann, 212 s.; Fraknoi, Ungarn,

á su camarero Pietro á la Marca con nuevos fondos, para comprar allí cereales para el ejército húngaro (1).

Desde hacía ya largo tiempo se temía, tanto en Ragusa como en Roma, que los turcos procurarían, enviando una flota contra Italia, dividir las fuerzas de los cristianos y hacerles desistir del socorro de Hungría. El Papa había hecho todo lo posible, escribe Vianesio Albergati, para restablecer la paz; pero los corazones de los cristianos estaban endurecidos. «Francisco I quiere á toda costa á Milán, Carlos V á Fuenterrabía, y Enrique VIII la Breña: sólo Dios puede venir en nuestra ayuda» (2).

Fué un acaecimiento satisfactorio para Adriano, la reconciliación, finalmente obtenida, entre Venecia y el Emperador. Desde hacía meses venía trabajando para ella, así directamente como por medio de su Nuncio (3); pero por mucho tiempo sin resultado. A 12 de Junio se recibió la noticia de ser inminente la reconciliación (4); pero esta nueva era, sin embargo, prematura. Todavía á 14 de Julio se vió obligado el Legado pontificio Tomás Campegio á emplear con el Dux enérgicas palabras, sobre la falta de amor á la paz que se manifestaba en la República (5), y el mismo Papa hacía las más severas reflexiones al embajador veneciano en Roma, llegando hasta amenazar con un

22 s.; *carta de A. Germanello de 1 y 3 de Julio de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(1) *N. S. oltre le bone provisione ha fatte et mandate col rev^{mo} legato hiera mandò m. Pietro da Roma suo cameriere in la Marca per la posta con bona summa de denari a comprare frumenti et altre vituaglie necessarie da mandare in Ungheria et Croatia per sussidio di quelli paesi. V. Albergati en 10 de Julio de 1523. *Archivo público de Bolonia*. Acerca del auxilio que Adriano VI prestó á Hungría informa más por menudo un *breve de Clemente VII á J. A. Pullio, baro Burgii, fechado en Roma á 30 de Marzo de 1534. En él se lee: *Cum sicut accepimus fe. re. Hadrianus VI praed. nost. triginta tria millia et 700 ac 50 ducat. monetae novae ad rationem centum denarior. pro quolibet ducato in Ungariam miserit etc. Min. brev., 1534, vol. 48, n. 140. *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Carta de V. Albergati de 5 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(3) Para eso, además de las noticias que se hallan en Sanuto, XXXIV, y Höfler, 512 s.; v. los *breves á T. Campegio de 15, 20, 31 de Enero y 12 de Febrero, á Fernando I de 4 de Febrero y á H. Adorno de 12 de Febrero de 1523 (este breve está en lengua española) que se hallan en los *Archivos públicos de Venecia y Milán*, respectivamente. Cf. Libri commem., VI, 172.

(4) *Carta de los embajadores florentinos de obediencia, de 12 de Junio de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(5) Sanuto, XXIV, 298, cf. 263 s.

monitorio (1). Pero sólo después que los delegados imperiales hicieron muy importantes concesiones, se varió la situación. Inútilmente empleó la diplomacia francesa, todavía á última hora, todos sus recursos, para retener en su alianza á la República, y fué para ella fatal en este concepto, el haber enfermado ya en Mayo, en Ginebra, Ludovico di Canossa, el cual había sido enviado á Italia, y no pudo llegar á Venecia hasta principios de Julio (2). Desde allí escribía á 10 de Julio á la reina de Francia, que la alianza de Venecia era tan importante, que Francisco I debía acceder á todo para no perder aquella aliada (3). El hábil Canossa llegó demasiado tarde: á 29 de Julio se ajustó entre el Emperador, su hermano Fernando, el duque de Milán Francisco Sforza y Venecia, un tratado para defender á Italia contra cualquiera ataque de los príncipes europeos. El Papa había contribuido á ello sin separarse de su actitud neutral (4); pero en lo sucesivo tuvo también que abandonar ésta á causa del apasionado proceder de los franceses.

Así el partido francés de Roma, como Francisco I, consideraron la prisión del cardenal Soderini como un acto de abierta hostilidad por parte de Adriano VI, el cual habría cedido por injusta manera á la voluntad de Médici y los imperiales. El cardenal Trivulzio llegó á permitirse decir al Papa, en su rostro, que no se le había elegido para que encarcelara sin causa á los

(1) G. M. della Porta refiere en 30 de Junio de 1523: *N. S. con molta istanza sollecita Venetiani alla pace con Cesare, y en 23 de Julio: *Il papa ha parlato all' ambasciatore Venetiano sopra l' accordo tanto gagliardamente che quasi gli ha chiarito dever esser sforzato di publicar contro quel stato il monitorio quando recusi l' accordo, et S. S. si move sanctissimamente per la pace d' Italia. *Archivo público de Florencia*. Cf. también Sanuto, XXXIV, 307.

(2) Las noticias que trae Orti-Manara (Lodovico di Canossa, Verona, 1845), 18, sobre la misión del vescovo di Bajosa, en el año 1523, son muy insuficientes. Los datos del texto están tomados de la correspondencia de Canossa todavía inédita, la que yo hallé en las *Bibliotecas capitular y comunal de Viena*, y acerca de la cual trataré en otro lugar, valiéndome de los datos que R. Rolland se ha servido poner á mi disposición. Cf. especialmente las *cartas á Francisco I de 16 de Mayo, á F. Robertet (cf. Bourrilly-de Vaissière, 34 s.) de 18, 21 (desde Lyon), 28 (desde Ginebra) de Mayo y de 2 de Julio de 1523 (desde Grezzano). Cf. también la *carta á la reina francesa de 1 de Julio de 1523.

(3) *Solo gli voglio dire che importando li sig^{ra} Venetiani per le cose de Italie quanto importano che la M^{ta} del re deve dare ogni cosa per non li perdere. *Canossa a Madama la regina di Francia, fechada en Venecia á 10 de Julio de 1523. *Biblioteca municipal de Verona*.

(4) Sanuto XXXIV, 316 ss.; cf. Libri commem. VI, 171 s., 173; Bergenroth II, n. 566, 568, 570, 572, 576-577; v. Baumgarten II, 278; Sismondi XV, 54 s.

cardenales en el castillo de Sant-Angelo (1). También otros miembros del Sacro Colegio se querellaron del proceder del Papa que, según pretendían, mostraba poco respeto á la dignidad cardenalicia (2); pero Adriano no se dejó arredrar por estas querellas, como tampoco por las amenazas de Francisco I, y el proceso continuó su curso. El Papa quería que se procediera con riguroso orden jurídico (3), y como Soderini lo negaba al principio todo, y además se puso enfermo en Junio, y durante mucho tiempo no se halló ninguno que quisiera defenderle; las actuaciones se dilataron con gran prolijidad. Se creía que terminarían con la deposición del cardenal, á quien se había convencido de alta traición, pero que Adriano se abstendría de pronunciar contra él la pena de muerte (4).

(1) Sanuto XXXIV, 149.

(2) *Carta de Abbadino, fechada en Roma á 6 de Mayo de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Así lo refiere *V. Albergati en 21 de Mayo de 1523. *Archivo pubblico de Bologna*.

(4) Además de Sanuto XXXIV, 194, 237, 244, 257, 262, 285, 292, 302, 359; Bergenroth II, n. 555; State Papers VI: Henry VIII, v. 122; Luzio, Lett. di Giovio 25, 29 cf. las *cartas de los embajadores florentinos de obediencia, de 28 de Mayo (*Questo giorno sono stati incontanente a esaminare mons. di Volterra e tre cardinali deputati), 4 de Junio (*L'examina del card. di Volterra si va continuando. Como él está enfermo, pide un médico, lo que le será concedido), 14 de Junio (*La examina del card. di Volterra e di Bernardo d'Averragano non se potuto finire rispetto che l'uno di loro e l'altro hanno facto ammalato et N. S. non mostra di curarsene molto forse parendoli che quello che ha confessato et confirmato sino aquí sia abbastanza per poterne pigliare ogni deliberatione), 17 de Julio (*La examina di Volterra è finita). Muy por menudo da cuenta de esto G. M. della Porta; 16 de Mayo: *Il processo di Vulterra si fa et trovase che ha errato gravemente contra N. S., la cui S^a par che gli usi troppo clemenza a lasciarlo tanto vivere. 29 de Mayo: *Gli tre rev^{mi} deputati giudici ne la causa di Vulterra havendo prima renuntiati di esser hanno ubediti a N. S., che ha voluto così et sono stato allo examine, del quale intendo che non ne hanno per ancora cavato altro se queste due parole: non so, non mi ricordo. 3 de Junio: *Mi vien detto che havendo minacciato la giustizia di dar la tortura a Vulterra ha confessato tutto quello che prima havea negato. 10 de Junio: *Dicesi chel processo contro Vulterra è finito et che dimani gli giudici hanno da fare la relatione in consistoro. 17 de Junio: Soderini será condenado (Lett d. princ. I, 116). 24 de Junio: *Il processo contro Vulterra non si sollecita più con diligenza; el Papa le ha dado un defensor. 30 de Junio: *N. S. rinova la diligenza nel processo di Vulterra. 4 de Julio: Soderini niega, pero con todo confiesa algo. 11 de Julio: *Le cose di Vulterra si sollecitano assai; ello sta di la persona peggio assai del solito et N. S. ha commesso agli phisici soi che lo visitino. 17 de Julio: Las opiniones sobre Soderini son muy diversas. *Archivo pubblico de Florencia*. Cf. también *la carta de A. Germanello de 11 de Julio de 1523, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. El proceso contra

Aun cuando Bernardo Bertolotti, vuelto de su misión á mediados de Mayo, trajo muy desfavorables noticias sobre la disposición de los principes cristianos para unirse entre sí (1), no desfalleció Adriano VI en sus esfuerzos para procurar la paz. Francia no quería admitir una tregua sino, cuando mucho, por dos meses; mientras los imperiales exigían un armisticio, por lo menos, de medio año. El Papa era de parecer que, en todo caso era de grande importancia poner algún principio; y confiaba que la esperada misión de Canossa á Roma produciría mudanzas favorables (2); pero el mencionado diplomático no venía, al paso que las negociaciones de los imperiales con el cardenal de Clermont dejaban augurar cada día menos probabilidades de buen éxito. Perdidas todas las esperanzas, regresó el cardenal á Aviñón á 23 de Junio (3). A 15 de Junio había rogado Adriano VI al monarca francés, entablara nuevas negociaciones con el Nuncio pontificio. El Papa le suplicaba que, al menos finalmente, obrara del modo que correspondía á su alta dignidad y á su nombre de Rey Cristianísimo, lo cual era tan necesario para la defensa de la Cristiandad (4).

Pero el Rey «Cristianísimo» no pensaba, ni remotamente, en prestar oídos á semejantes reflexiones. El cambio que se había producido en la Curia en beneficio del Emperador, por efecto de la traición de Soderini, había llenado á Francisco I de un furor que no conocía límites; y habiendo mandado Adriano guardar la

Soderini va adelante, escribe Sessa en 28 de Julio de 1523, á la duquesa de Saboya, y creo sin duda que su B^d le castigara conforme a sus deméritos que son pequeños (*Archivo público de Viena*). El 8 de Julio de 1523 participa V. Albergati, que el Papa ha querido en vano dar cima al proceso, antes que los cardenales fuesen á veranear (*Archivo público de Bologna*). En 8 de Agosto de 1523, escribe Jovius: Volterra sta per esser scappellato. Braghirolli, Lett. ined., Milano 1856, 25.

(1) *Carta de los embajadores florentinos de obediencia de 15 de Mayo de 1523. *Archivo público de Florencia*.

(2) *La tregua per dui mesi si pratica ancorche gl'Imperiali dicono volerla almeno per sei, pur N. S^a inclina a darvi in ogni modo qualche principio et tanto più venendo Bayosa, come dicono che vene col mandato di prorogarla bisognando et che l'arivata sua sarà al più alto a S. Giovanni. G. M. della Porta desde Roma, en 15 de Mayo de 1523; cf. también la *carta del mismo, de 13 de Mayo. *Archivo público de Florencia*.

(3) Sanuto XXXIV, 149, 156, 193, 262. *Carta de G. M. della Porta de 17 de Mayo y 24 de Junio de 1523 (*Mons. d' Aus parti hieri). *Archivo público de Florencia*.

(4) Charrière I, 106 ss.

tregua, á causa de la guerra contra los turcos, llegó á decir: que el verdadero turco á quien se debía combatir, era el clero (1). Hablando con el embajador de Venecia, en la segunda mitad de Junio, hizole observar que el Derecho canónico prohibía que el Papa impusiera una tregua con pena de excomuni6n; mas si Adriano persistía, con todo eso, en hacerlo, él le opondría un antipapa (2).

También debe proceder sin duda de aquella época el escrito, enteramente inaudito, en que Francisco I amenazaba al Papa con la suerte que había sufrido en Anagni Bonifacio VIII; esto es; con que se vería atacado en el Vaticano por la violencia de los franceses, y privado de su libertad y aun por ventura de la vida (3). En la introducción de esta amenazadora carta, comienza Francisco I por enumerar los merecimientos que había alcanzado Francia respecto de la Silla Apostólica, desde el rey Pepino hasta él mismo. Aquéllos que debían reconocer estos merecimientos, destruían ahora los privilegios franceses y empleaban su potestad para impedir la devolución de Milán á Francia. Con urgentes frases se trae además allí á la memoria, que los papas habían temido siempre el poder del Emperador en Italia, y

(1) Relación mantuana escrita desde Roma, en Sanuto XXXIV, 193.

(2) Carta de Badoer de 24 de Junio de 1523, en Sanuto XXXIV, 289.

(3) La minuta original se halla en la *Biblioteca nacional de París*, Ms. Franc. 3002, f. 1-6. Hay una copia (utilizada por Lepitre 315) en Ms. Franc. 8527, f. 1 s. Con la falsa direcci6n «á Clemente VII» está impresa esta carta con muchos defectos en el Arch. stor. Ital. App. I, 396 s. Mejor, aunque no del todo correcta, es la reimpresi6n que se halla en Cabinet hist. XIII (1867) 1, 62 s.; aquí se retrasa por error el documento á Mayo de 1523. Höfler, que trae 507 ss. un resumen muy bueno de la carta, del que me he servido en el texto, advierte solamente: «Es imposible que esta carta pueda ser la misma que dice Bergenroth (Introduct. CLXXVI), que Adriano recibió el 28 de Marzo de 1523», y luego más adelante expresa la conjetura (524), que la verdadera fecha podría ser el 4 de Julio. Lepitre, 315, cree que Adriano contestó á la insolente carta con el afable breve de 15 de Junio. Pero esto es pedir demasiado al amor de la paz del Papa. Aunque tampoco es verdadera la conjetura de Höfler. Sácase esto, y al mismo tiempo la demostraci6n de que la carta realmente fué enviada, de dos *relaciones de G. M. della Porta. Este notifica en 25 de Junio: *Dicesi chel re di Franza ha scritto al papa mirabilmente sopra la liberation di Vulterra. En 26 de Junio: E stato vero chel re di Franza ha scritto al papa ferventemente sopra la liberation di Vulterra licentiando da la corte sua il nunzio di S. S^{ma} et revocando Bayosa, il quale deve esser a questhora in Venetia et l'altri che veneano in sua compagnia se ne sono ritornati di longo al suo re et parlase del impresa de Italia. *Archivo público de Florencia*.

hallado en Francia la protecci6n contra él. Mas los defensores de los Estados de la Iglesia sufrían ahora los perjuicios, y los enemigos de ella obtenían los provechos. Aun cuando él había temido desde el principio, que el Papa Adriano se dejaría empujar por los caminos de León X; había siempre estado, sin embargo, persuadido de su bondad y rectitud, así como de que pensaría en la salud de su alma, y en su honra y ancjanidad, para no tener ante los ojos sino el derecho y la equidad, como Padre común de los príncipes cristianos. Desgraciadamente los primeros temores no habían sido infundados; pues Soderini solamente había sido reducido á prisi6n por haber comunicado el de Médici al Papa que favorecía á Francia; si, pues, dominara el derecho y la igualdad, debería procederse de la misma manera con los adversarios del Rey. Francisco I califica de cosa muy extraña, que el Papa haya publicado una tregua de tres años so pena de censuras eclesiásticas, como si él, el Rey, fuera enemigo de la paz, á pesar de que para procurarla había tenido un delegado en Calais, y enviado al Papa su secretario á Niza, y luego á Clermont á Roma; y cuando Adriano le requirió para ajustar una tregua para defensa de la Cristiandad, se había declarado dispuesto á ella, con tal que se le restituyera Milán, su posesi6n legítima. Y como el Papa hallara que esto último iba demasiado lejos, había él enviado á Roma delegados para ajustar la paz ó una tregua por dos meses, ó aun para más largo tiempo. Más no había podido hacer. Pero cuando entendió que el Papa quería publicar una tregua incondicional, había prohibido á sus enviados acceder á ello, y expuesto al Papa por qué razones no aprovecharía nada una tregua de tres años. Si Adriano ordenara con censuras una tregua, sin entenderse con los príncipes, y sin determinar fijamente dónde habrían de dirigirse los contingentes para el ejército cruzado; las tropas francesas serían atacadas en caso de acudir. Adriano había repartido á los adversarios del Rey bulas para recaudar fondos, mas á él le había olvidado. Si fuera tan fácil á los papas excomulgar á los príncipes, traería esto las peores consecuencias, y las almas grandes no podrían hallarlo bueno. Los privilegios de los monarcas franceses, los defenderán sus súbditos hasta derramar la última gota de su sangre; por lo cual ninguna censura podía dictarse contra él sin observancia de las formas y solemnidades correspondien-

tes. Los predecesores de Adriano habían guardado esto perpetuamente, y aunque es verdad que el Papa Bonifacio había emprendido algo contra Felipe el Hermoso, tuvo mal resultado: «Seguramente pensaréis también en ello, conforme á vuestra prudencia.» Una tregua por tres años le ataba las manos á él, el Rey, y le impedía defender sus Estados, si Carlos se dirigiera á Italia durante aquel tiempo, so pretexto de la coronación imperial. Era cosa de maravillar, que los cardenales que aconsejaban ahora semejante tregua, no la recomendaran cuando León X se disponía á quitar á los franceses Milán, por más que entonces sitiaron los turcos á Belgrado. Lo que Adriano intentaba ahora tenía, sin duda, la apariencia de ir encaminado contra los turcos; pero en realidad iba contra él, el Rey. Era pues menester que el Papa no hiciera lo que no convenía á un prudente y buen pastor, para no producir, en lugar de paz, turbaciones todavía mayores. Desde que se había esparcido la noticia de la tregua, sus contrarios no cesaban de hacer grandes preparativos para el ataque, que él, sin embargo, estaba dispuesto á rechazar. De otra suerte, en caso de que los turcos acometieran á Hungría ó á Nápoles, estaba dispuesto á oponerles resistencia personalmente; por consiguiente, si quisiera Su Santidad concederle las bulas para recaudar fondos, semejantes á las que había concedido á sus adversarios, no haría el Papa con esto sino cumplir lealmente su obligación.

Al mismo tiempo que esta amenazadora epístola, llegó á Roma la noticia de que Francisco I había roto las relaciones diplomáticas con el Nuncio pontificio (1). Lo que Adriano, con su actitud rigurosamente neutral — permanece incommovible como un peñasco en medio del mar, escribía el Embajador de Enrique VIII — se había esforzado por impedir, es á saber, una irremediable desavenencia con Francia, llegó á estallar finalmente.

Para los enemigos de Francisco I no podía dejar de ser por extremo apetecible el brusco proceder que el monarca francés usaba con el Papa; y más que nunca apremiaban á éste los representantes del Emperador y del rey de Inglaterra á ajustar una alianza ofensiva y defensiva para proteger á Italia contra los franceses, sus comunes enemigos, y poner á Francisco I en la

(1) Cf. arriba p. 158, not. 3, la *carta de G. M. della Porta de 26 de Junio de 1523.

imposibilidad de mover guerra en adelante. El cardenal Médici, cuyo influjo continuaba siendo muy grande con Adriano VI, se adhirió á ellos; mas aun entonces perseveró el Papa en negarse á tomar partido de esta suerte, como de él se pretendía (1). Se creía tanto más obligado á ello, por cuanto no se le ocultaba que, el definitivo rompimiento con Francisco I, traería en pos de sí consecuencias de todo punto incalculables. «No quiero declarar-me contra Francia, escribía á Carlos de Lannoy, virrey de Nápoles, porque en el mismo día en que esto hiciera, faltarían los recursos que vienen de aquel Reino, de los cuales vive principalmente mi Corte; y porque sé de buena fuente, que el rey de Francia favorecería los errores de Lutero y ordenaría en nueva forma los negocios eclesiásticos de su Reino (2).

También algunos cardenales que intercedían por que se hiciera gracia á Soderini, señalaban á Adriano VI con la mayor urgencia, los peligros que, en caso de proceder ásperamente, debían temerse del poder de Francia, de la energía juvenil de Francisco I, y de la hostilidad de sus consejeros contra Roma (3).

Mas si estos dictámenes se mantenían dentro de los términos de una prudente moderación, no faltaban tampoco otros partidarios de Francia que representaban de una manera ofensiva al Papa, cuidadoso de observar la más rigurosa neutralidad, que no podía otorgar mayores concesiones á sus paisanos y á aquellos que le habían procurado la tiara, pues, en caso contrario, se hacía sospechoso á los demás soberanos. Estas mismas personas establecían como axioma, que Francia había de poseer la Lombardía (4).

Aun cuando á principios de Julio se supo que Francisco I

(1) V. la relación de Clerk de 11 de Junio de 1523, publicada por Brewer III, 2, n. 3093; cf. de Leva II, 172.

(2) *Carta de Lannoy á Carlos V, fechada en Nápoles á 15 de Julio de 1523. *Bibl. de la Acad. de Historia de Madrid*, A. 28. Cf. de Leva II, 172.

(3) Por Sanuto XXXIV, 359 se sabía, que se habían pedido los dictámenes de los cardenales acerca del proceso de Soderini. Tres *dictámenes de este género, dirigidos á Adriano VI, hallé yo en la *Biblioteca Vaticana*, en Cod. *Vat. 3920, f. 60-61, 137 hasta 137^b, y 140-140^b. Los publicaré en las *Acta pontif.* Merece notarse, que los dictámenes dan como indudablemente auténticas las cartas en que Soderini instigaba á la guerra á Francisco I.

(4) Cf. la *Oratio ad S. D. N. Adrianum VI, que se halla en el Cod. Vatic. 3890, f. 35-40 y 6559, f. 81-83^b de la *Biblioteca Vaticana*. v. Domarus (*Hist. Jahrb.* XVI, 85) tiene esta pieza equivocadamente por un discurso del embajador húngaro.

había prohibido todo envío de dinero á Roma (1), difirió aún Adriano VI el tomar una resolución definitiva, y antes quiso conocer todavía el parecer de Lannoy, con quien se hallaba unido en amistad, desde su permanencia en los Países Bajos. Un breve de 18 de Julio le requirió, pues, á dirigirse á Roma en secreto con la mayor celeridad (2).

Lannoy acudió inmediatamente; él, el duque de Sessa y el cardenal Médici, lo propio que los embajadores ingleses (3), apremiaban con la mayor fuerza al Papa para que se coaligara con el Emperador (4); principalmente el de Médici, que todos los días se presentaba al Papa por lo menos una vez, era infatigable en su empeño (5). Los mencionados podían hacer observar, que Francisco I había reunido numerosas tropas al pie de los Pirineos, en Suiza y cerca de las fronteras de Italia, para poner por obra sus amenazas desde hacía tanto tiempo repetidas, y emprender la guerra para la reconquista de Milán. Vínoles muy bien á los imperiales, el haberse recibido un nuevo escrito del monarca fran-

(1) *El re de Francia ha levate tucte le expeditioni de Francia ad la corte de Roma et non vole li ne venga alcuna. Darà gran danno ad li officii. Carta de A. Germanello al canceller de Mantua, fechada en Roma á 3 de Julio de 1523. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) *Breve de 18 de Julio de 1523 (*Archivo público de Viena*), que está en el apéndice, n.º 90.

(3) Anibal y J. Clerk, llegado el 3 de Junio para prestar la obediencia. V. la *carta de G. M. della Porta de 3 de Junio de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*. Cf. Höfler 502 ss.

(4) Además de la relación que se halla en Bergenroth II, n. 573, cf. la *carta de los embajadores florentinos de obediencia, de 24 de Julio de 1523. Según ella, Lannoy llegó la tarde del 23, et questo giorno decte desinare a mons, ill^{mo}. Dipoi se ne andorno insieme a palazzo e con loro el duca di Sessa e li oratori Inglesi, dove sono stati infino ad nocte e vedesi che da ognuno è sollicitato forte questa lega. En 25 de Julio, notifica G. M. della Porta, que Lannoy ya se parte por la tarde. Dicesi che N. S. farà concistoro lunedì o martedì. V. también la *carta de G. M. della Porta de 26 de Julio de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*. Según la *carta de V. Albergati de 27 de Julio de 1523, no partió Lannoy hasta el 26 de Julio. *Archivo público de Bolonia*.

(5) *El card. de Médici ogni dì una volta almeno è col papa; ellos deliberan sobre lo que hay que hacer si los franceses invaden á Italia, refieren los embajadores florentinos de obediencia, el 17 de Julio de 1523 (*Archivo público de Florencia*). Según la *carta del Archidiácono Gabbioneta, fechada en Roma á 25 de Julio de 1523, decía ya entonces Médici, que la Liga entre el Papa, el emperador é Inglaterra se publicaría el miércoles (*Archivo Gonzaga de Mantua*). Por una *carta á Francisco I, de 22 de Julio de 1523, Adriano denegó la confirmación de la elección del obispo de Sitten. Ms. Beth. 8535, f. 65, de la *Biblioteca nacional de París*.

cés, de 18 de Julio, en virtud del cual no se podía ya dudar de sus designios de invadir á Italia, con un proceder doblemente culpable, en atención al creciente peligro de los turcos (1). El Papa comprendió que debía abandonar ahora, como destituido de toda esperanza, el papel de mediador de la paz, que hasta entonces tan rigurosamente había conservado (2); y con esto no creyó, en manera alguna, ser infiel á la política hasta entonces seguida, pues ya antes había acentuado que, en caso de invadir Francisco I la Italia, se vería precisado á tomar partido contra él (3).

La epístola de Francisco I, en que amenazaba á Adriano con una suerte parecida á la de Bonifacio VIII, estaba tanto más presente al ánimo del Papa, cuanto que el Rey, en otro escrito de Julio dirigido á los cardenales, se expresaba por semejante manera (4). A 16 de Julio invocó Adriano el auxilio de Enrique VIII (5); y cuánto temiera un acometimiento de los franceses, lo mostró el hecho de haber tomado prevenciones para guardar con seguridad las puertas de Roma (6). Era evidente que el Papa abrigaba cuidados por su libertad y aun por su vida; y sólo cuando las cosas hubieron llegado á este extremo, cediendo á la fuerza de las circunstancias, abandonó la conducta neutral que hasta

(1) Cf. la *Carta del nuncio de Hungría de 25 de Junio de 1523, la que remitió G. M. della Porta en 16 de Julio. V. también la *relación de este último de 22 de Julio. *Archivo público de Florencia*.

(2) V. las relaciones de M. Foscarini en Sanuto XXXIV, 350. G. M. della Porta escribe el 13 de Julio de 1523: *Il papa ha detto haver per certa la liberatione della passata de Francesi in Italia, et hieri mandò per l' homo del s. Alberti di Carpi usandogli queste parole: Gli Francesi vengono et tuo padrone è Francese. Noi vogliamo la rocca nostra di Reggio. Scrive che subito ne la restituiscia, et così appresso S. S^{ta} gli ne scrisse breve. Hor in tutta Roma non si parla d' altro che di questa callata. El 15 de Julio: *S. S^{ta} non ha nova alcuna del suo nuncio in Franza, anzi teme, chel non sia in sua libertà... Qua dicono bisognando di far duo millia fanti Spagnoli... Al papa era stato proposto dal Colonna che in tanta necessità di denari S. S^{ta} facesse la restitution di Modena e Reggio con ducento millia duc. et far il duca confalloner de la chiesa, la quale non monstra di volervi attendere. *Archivo publico de Florencia*.

(3) Cf. arriba p. 135.

(4) Sanuto XXXIV, 340 ss. En el Cod. *Vat. 6198, f. 1 s., la carta lleva la fecha, no de 4 de Julio de 1523, como en Sanuto y Cod. Vat. 3890, f. 18, sino de 5.

(5) Brewer, III, 2, n. 3185.

(6) Este hecho interesante lo refiere A. Germanello al canceller de Mantua en una *carta de 22 de Julio de 1523 (*Archivo Gonzaga de Mantua*). También se sospechó que fué intencionado el incendio que hubo en el Vaticano la noche del 11 de Julio de 1523; v., en el apéndice n.º 89, la *carta de A. Germanello de 12 de Julio de 1523.